



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 008-2021

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana, del día lunes veintidós de marzo del Dos mil veintiuno; a llevarse a cabo mediante Plataforma Skype (Virtual) convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno; Jorge Antonio Zúñiga Pineda, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Regional de la Provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Pérez, Consejero Regional de la Provincia de Azángaro Walter Mamani Quispe, Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Abdón Vidal Pacco Hanco, Consejera Regional de la Provincia de Carabaya, Noemí Elsa Córdova Leque, Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Domingo Quispe Tancara, Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Freddy Efraín Rivera Cutipa, Consejero Regional de la Provincia El Collao, Jaime Chambilla Maquera, Consejera Regional de la Provincia El Collao, Nury Mamani Machaca, Consejera Regional de la Provincia de Lampa, Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Regional de la Provincia de Melgar, Samuel Pacori López, Consejero Regional de la Provincia de Moho, Juan Walter Condori Peralta, Consejero Regional de la Provincia de Puno, Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional de la Provincia de San Antonio de Putina, José Luis Borda Cahua, Consejero Regional de la Provincia de San Román, Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Regional de la Provincia de San Román, Nancy Salluca Huaraya, Consejero Regional de la Provincia de Sandia, Wilfredo Meléndez Toledo, Consejero Regional de la Provincia de Yunguyo, Deysi Jhuliana Chalco Coyla.

Presidente del Consejo Regional de Puno. – Habiéndose instalado la sesión extraordinaria del Consejo Regional de Puno, correspondiente a la fecha, conforme a la citación 22 de marzo del 2021, siendo las 10 de la mañana con 24 minutos, se da por instalada válidamente la sesión extraordinaria del Consejo Regional.

I.- ORDEN DEL DÍA:

1.1 Escrito N° 01 con sumilla: Interpongo Recurso de Reconsideración Documentación Acumulada

Secretario Técnico de Consejo Regional de Puno. Da lectura al documento N° 01 interpongo recurso de reconsideración.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Se agradece por la lectura y tiene el conocimiento el Pleno por cada uno de los documentados por presentado. Vamos a verificar Conforme al escrito si están presente el señor Walter Oporto Pérez o el abogado para que

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abog. Jorge Antonio Zúñiga Pineda
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Mg. Wismar Alfredo Crespo Miranda
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemí Elsa Córdova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

GOBIERNO REG. PUNO

Nancy Salluca de Mamani
DNI. 02416668
CONSEJERA - SAN ROMAN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Luis Alberto Oporto Pérez
CONSEJERO REGIONAL
L.A.M.P.A.



puedan hacer uso del derecho de defensa; luego de ellos se hará el pronunciamiento del pleno del Consejo Regional de Puno.

Secretario Técnico de Consejo Regional de Puno. Se puede visualizar que el señor Walter Oporto Pérez no se encuentra conectado en la plata forma virtual. Sin embargo, su abogada se encuentra conectada.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Invita a la Abogada Mercedes Cachi Velásquez para que pueda ejercer el derecho de su patrocinado.

Abogada, Mercedes Cachi Velásquez. En esta oportunidad, vengo a ejercer el derecho de mi defensa de mi patrocinado, del señor Sebastián Oporto Pérez sustentando lo siguiente: La autonomía que se otorga a los gobiernos regionales, está prevista en el artículo N° 191 de la Constitución política de la Constitución. Todo los Acuerdos, ordenanzas que manden el Gobierno Regional de Puno, deben estar acorde al ordenamiento jurídico, acorde a la constitución política del Estado, Acorde a las normas que conformen.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Señores miembros del Consejo regional a partir de hoy tiene el uso de la palabra para poder intervenir respecto a la argumentación por parte de la abogada Sebastián Oporto Pérez.

Consejero Severo Flores Ccopa. Por su intermedio la reconsideración presentada por el Director Oporto Pérez, lo que indica la abogada que no respeto el debido proceso, definimos que el proceso para que un proceso puede ser considerado el proceso de interpelación, más de 10 miembros por lo que no fue una decisión arbitraria, sino la decisión expresada mediante voto, de los consejeros regionales que velan y se preocupan por la salud de nuestros hermanos de la región de Puno. El director tuvo la oportunidad para argumentar.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco. Quisiera manifestar mi malestar, se está cuestionando el Reglamento Interno del Consejo Regional Puno (RIC), si vamos a decir que este reglamento está mal estaríamos inhabilitando a todo el consejo regional; el señor Walter Oporto debe entender que el consejo regional es un control político y uno no puede aferrarse al cargo.

Presidente del Consejo Regional de Puno. No habiendo más intervención de los consejeros en lo que corresponde al debate sobre el derecho a la defensa del señor Sebastián Oporto Pérez.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Abog. Jorge Antonio Zúñiga Pineda
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Wismar Alfredo Crespo Miranda
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Deysi Juliana Chacó Coylla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Noemi Di Corral
CONSEJERA REGIONAL
BARABANA

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Luis Alberto Cordero Ayala
CONSEJERO REGIONAL
FLAMPA

[Handwritten signature]

Abogado del Consejo Regional de Puno. Corresponde resolver si van a declarar difundido o fundado, de lo que se requiere llevar a votación.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Señor secretario puede llamar a votación correspondiente siendo declarado fundado o infundado.

Secretario del Consejo Regional de Puno. Indicar la ausencia del Consejero el Consejero Wilfredo Meléndez Toledo.

Votación: 16 votos con la propuesta de infundado, 0 votos fundado, 0 abstenciones. Llegando con la respuesta mayoría calificada.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Debo indicar que esta reconsideración ha sido declarado infundado por mayoría calificada. De lo cual este colegiado solicita del Acuerdo Regional, 035 contiene la aprobación de la interpelación con el resultado de censura. Respecto el señor Walter Oporto Pérez es un trabajador de confianza, el cual lo designa el Gobernador y quien le debe retirar la confianza es el gobernador y un acuerdo regional expresa las decisiones de este colegiado el mismo que hasta la fecha ha sido incumplido por parte del notificado. Respecto a la Ordenanza Regional N° 026-2018 en ningún momento ha sido declarado inconstitucional ni conocemos en proceso dicho inconstitucional y esta vigente.

1.2 Oficio N° 161-2021-GR. PUNO/CRP-PCR. Con el asunto: Invitación a sesión extraordinaria de consejo regional.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Invita a participar al Ing. Henry Sandoval Director de Telecomunicaciones.

Lic. Henry Sandoval Director de Telecomunicaciones. El 19 de enero de este año, es de mi gestión, en el año 2020 llego un millón 120 mil 2034 soles durante ese presupuesto han gastado solo el 83% por ciento. Nosotros como gastos como vamos a gastar tenemos un programa y estamos cero gastos, pero tenemos cero gastos por ingresar en enero de este año y tenemos un proyecto de OROCOM, Beneficiada a nivel de la región el servicio de internet a las localidades más lejanas que son localizadas en la región de Puno, en Educación, Salud y Comisarias.

la empresa quien va ejecutar y tiene de avance de un 80% considerando.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Debo entender debido a su reciente designación no tiene un amplio conocimiento. Señores consejeros si tuvieran alguna pregunta.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Abog. Jorge Antonio Zúñiga Pineda
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Ing. Wismar Alfredo Cordero Ayala
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Daisy Jhuilisa Chalcó Coya
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Isidro Pacohuanaco Paico
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Noemi D. Cordero Leizaola
CONSEJERA REGIONAL
BARASATA

[Vertical handwritten signatures]

[Vertical handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Luis Alberto Cordero Luna
CONSEJERA REGIONAL
CLAMPA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Consejero Severo Flores Ccopa. Quisiera preguntar al señor director como no va saber, la educación está a través virtual, preguntar cómo está la conectividad de fibra óptica, cuando va terminar, cuanto han invertido, como lo han encontrado, cuantos proyectos han encaminado en telecomunicaciones.

Consejera Nancy Salluca Huaraya. Este servicio de internet es para los lugares más alejados, que localidades lejanas han sido beneficiadas con este proyecto.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco. Debo manifestar estas actitudes del gobernador regional, si hay un cambio de funcionario es para mejorar, entonces esto refleja que cada año se cobra los cupos para poder funcionarios, tenemos que poner funcionario que sepan del tema, cuál es su plan de trabajo y cuál es su plan de meta.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Si no hubiera más intervenciones vamos hacer intervenciones desde la presidencia. Se ha anexado en el anexo 13 respecto al trabajo que debe realizar la empresa OROCOM, indicar cuantas han sido instaladas de estas 471 localidades en la región de Puno, y hasta cuándo puede cumplir.

Lic. Henry Sandoval Director de Telecomunicaciones. Partiendo de OROCOM es una empresa, y tiene un programa que se llama pronatel y quien ejecuta la obra es OROCOM y en la región de Puno está ejecutando 471 localidades, 635 instituciones educativas, 285 de salud y 38 comisarias y estamos en tiempo de pandemia y OROCOM debe entrar con sus proyectos. Y en las reuniones aducen que tiene el 80% y los proyectos deben entregar en el mes de abril hasta julio, ciertas localidades tienen perjuicios, no quieren. La dirección de telecomunicaciones tienes dos metas, el mantenimiento y la promoción en la sensibilización del internet. Con respuesta a la consejera Nancy Huaraya, vamos a enviar la lista todas las localidades beneficiadas. Consejero Isidro que tenemos dos metas como mi gestión estamos impulsando otros proyectos.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Se le Agradece al Ing. Henry Sandoval Director de Telecomunicaciones por haberse presentado a este pleno del consejo regional, le recomendamos que tenga claro los proyectos, y en una siguiente invitación nos puede ya informar con claridad.

Presidente del Consejo Regional. – Señoras consejeras y Consejeros tengas ustedes muy buenos días hemos concluido la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional citada para la fecha lunes 22 de marzo del 2021 la misma que concluye no habiendo más temas

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Abog. Jorge Antonio Zúñiga Pineda
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Mg. Trismar Alfredo Crespo Miranda
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Deysi Juliana Chacra Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN CESAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Noemi E. Cordero Luna
CONSEJERA REGIONAL
SARAGAYA

[Vertical handwritten notes on the left margin]

Handwritten signature



pendientes en la agenda Orden del día, iniciando a las 11:55 minuto del día. se levanta la sesión de Consejo Regional.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abog. Jorge Antonio Zúñiga Pineda
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Mg. Wismer Alfredo Céspedes Miragda
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO REGIONAL

Handwritten signature



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Deysi Jhulliana Chalco Coyta
CONSEJERA REGIONAL
YUNGAYO

Handwritten signature
Abdon Nida Pardo Hancayo
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

A. Libeth Marisol Quiroga Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPA



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Prof. Domingo Quispe Tancara
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Nancy Salluca de Mamaní
D.N.I. 82416598
CONSEJERA - SAN ROMAN



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Isidro Pachuanaco Pacho
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cerdova Leguas
CONSEJERA REGIONAL
BARABAYA

Handwritten signature